

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 131 Martes 31 de mayo de 2016 Sec. IV. Pág. 29583

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## 23937 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

## Anuncia:

- 1.°-Que en el Concurso Abreviado número 0000081/2016, NIG 3120147120160000068, por auto de 11 de marzo de 2016 se ha declarado en concurso de materia voluntaria al deudor HELP DENTAL, S.L.U., con CIF n.° B71206445 y domicilio en PLAZA CONSEJO/KONTSEILUKO PLAZA, 2, BAJO, PAMPLONA y cuyo centro de principales intereses lo tiene en PAMPLONA.
- 2.°-Que el deudor por auto de fecha 22 de marzo de 2016 ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.
- 3.°-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este Edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la LC.

La Administración concursal está integrada por el Letrado don JOSÉ GABRIEL BARBERIA LEGARRA, con domicilio postal en calle AMAYA/AMAIA KALEA,, 38 BIS, ENTLO., 31004 de PAMPLONA/IRUÑA, teléfono 948235812, fax 948246588 y dirección electrónica josegabriel@barberia-abogados.es

- El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración del concurso.
- 4.°-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).
- 5.°-Que por auto de fecha 22 de marzo de 2016 se ha acordado la apertura de la fase de liquidación.

Pamplona/Iruña, 7 de abril de 2016.- El/la letrado/a de la administración de justicia.

ID: A160031530-1